

Bogotá, D.C.

(683)

Señor:

**PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL  
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

Carrera 24C # 22-63 Sur

Barrio: Centenario

Ciudad.

**SE FIJA EN CARTELERIA  
DESDE 14 NOV 2023  
HASTA 20 NOV 2023**

ASUNTO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 15115-2016 - NOTIFICACIÓN POR AVISO

Reciba un Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que mediante radicado No. 20236830519441 de fecha 06 de agosto de 2023, se realizó la citación para comparecer a la oficina de jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 08:30 am a 4:30pm con el fin de notificarse personalmente del **ACTO ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO DEFINITIVO** de la actuación administrativa que cursa en ese Despacho; y, a la fecha usted no ha comparecido notificarse personalmente de dicha decisión y conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación mediante **AVISO**, para lo cual se hace entrega de la copia de la Resolución No. 000472 de fecha 26 de julio de 2023 expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.	15115-2016 - E.C.
RESOLUCION	000472 del 26 de julio de 2023
DIRECCIÓN DEL PREDIO	Carrera 24C # 22-63 Sur
NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR Y/O RESPONSABLE	PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
FIRMADO POR	EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO

También se le informa que contra el Acto Administrativo objeto del presente aviso proceden los recursos de Reposición ante la alcaldesa Local y el Recurso de Apelación ante la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía del Distrito Capital, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino. En el caso de no poder realizar la notificación por aviso se procederá a publicar en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Alcaldía por el termino de cinco (5) días, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finar el día siguiente al retiro del aviso.

NOTA: Se adjunta a este AVISO en dos (2) folios, copia de Acto Administrativo de archivo definitivo, proferido dentro del proceso sancionatorio No. 15115-2016 - E.C.

Cordialmente,

**MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ**

Profesional Especializada 222-24- Área Gestión Políciva y Jurídica.

Proyectó: Sandra Pinto - Abogada Contratista CPS-184-2023

14



